



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

DIVISIÓN PRENSA Y DIFUSIÓN

(+54-11) 4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

VACUNAR ES PREVENIR

Las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que más beneficios ha producido a la humanidad, ya que previenen enfermedades que, décadas atrás, causaban muertes y provocaban graves secuelas en las personas afectadas. Mediante la vacunación se ha conseguido, por ejemplo, erradicar la viruela, y se han controlado la transmisión de la poliomielitis y la circulación del virus del sarampión.

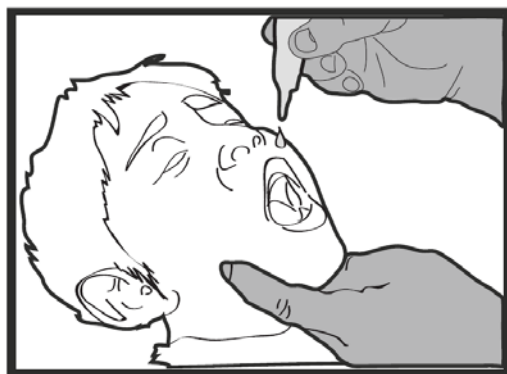
En nuestro país, la inmunización es gratuita, universal y obligatoria. Por todo ello, es fundamental que, cuando los niños ingresan a la escuela primaria, se apliquen las siguientes vacunas que completan el Calendario Nacional de Vacunación:

- La triple bacteriana, que protege contra la tos convulsa, la difteria y el tétano, y se aplica en la parte superior del brazo.
- La segunda dosis de la triple viral, que previene el sarampión, las paperas y la rubéola. También se aplica en la parte superior del brazo.



PARTE SUPERIOR
DEL BRAZO

- El refuerzo de la sabin, que protege contra la poliomielitis o parálisis infantil. Es una vacuna de aplicación oral.



VIA ORAL



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

DIVISIÓN PRENSA Y DIFUSIÓN

(+54-11) 4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

Cabe aclarar que, desde noviembre de 2006, se ha decidido discontinuar la aplicación de la BCG en esta etapa de la vida del niño, puesto que se considera que, en esta edad, no se obtienen beneficios para proteger contra la tuberculosis.

La aplicación de las vacunas en el momento oportuno permitirá que los niños se encuentren protegidos hasta su adolescencia. Aquellas que forman parte del Calendario Nacional pueden ser recibidas en forma gratuita en centros de vacunación, en hospitales públicos, o en vacunatorios habilitados.

Las vacunas pueden aplicarse en forma simultánea, en diferentes zonas del cuerpo. En general son muy seguras, aunque en algunos casos se han registrado reacciones adversas. Estos efectos no deseados suelen ser de leves a moderados, y pueden manifestarse en forma de dolor o enrojecimiento en la zona de aplicación. En determinadas ocasiones también puede aparecer fiebre durante las horas inmediatamente posteriores a la aplicación de la vacuna, durante un período corto de tiempo. En cualquiera de estos casos, es aconsejable consultar al médico.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) es el organismo nacional que se ocupa de autorizar las vacunas para uso humano en el país. Todos los años publica en su página Web el [listado de vacunas autorizadas](#)

Además, es importante tener en cuenta que la ANMAT, por intermedio del Sistema Nacional de Farmacovigilancia, lleva un control de los efectos adversos que pueden provocar las vacunas. Estos son conocidos como Efectos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización (ESAVI), los cuales son notificados por los profesionales de la salud mediante una **ficha específica**. Esta Administración Nacional también controla la seguridad, calidad y eficacia de todas las especialidades medicinales, incluyendo las vacunas.

Por último, es necesario recordar la importancia del carnet de vacunación, que es un documento donde quedan registradas cada una de las aplicaciones que se le van realizando al niño. Si, por cualquier motivo, el carnet se ha perdido o se encuentra incompleto, puede recurrirse al pediatra para solicitar el certificado correspondiente. En caso de que alguna vacuna no haya sido aplicada oportunamente, no es necesario volver a comenzar todo el cronograma, sino que se administrarán las dosis faltantes.

Ante cualquier duda, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde", telefónicamente a la línea gratuita 0-800-333-1234, o por correo electrónico a la siguiente dirección: responde@anmat.gov.ar.